



APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 005073

CHILLÁN VIEJO, 04 de Octubre de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

CONSIDERANDO:

• Lo señalado en la Convocatoria de Contraloría General de la Republica, mediante la cual invita a Curso de "Capacitación Uso de SICOGEN II".

• La necesidad asistir a Curso de "Capacitación Uso de SICOGEN II Aplicada en el Municipio y sus Departamentos", y la necesidad mantener el personal capacitado en materias relativas al Sistema Contable.

• Autorización de a Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Sra. **MONICA HENRIQUEZ FUENTES**, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para que asistan a Curso de "Capacitación uso de SICOGEN II", que se realizará el día 07 de Octubre de 2013 en Contraloría General de la República del Bío- Bío en la ciudad de Concepción.

2.- **PÁGUESELE** viático al 40% el día 07 de octubre de 2013 y devuélvanselos los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MB/OSN/100.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.



ULISES ALDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL